




**ENEL COLOMBIA S.A. ESP
OTROS EVENTOS
15 DE MAYO DE 2024**

Enel Colombia S.A ESP se permite informar que publicó el 15 de mayo de 2024 el Informe Periódico Trimestral correspondiente al primer trimestre de 2024, en cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2022 y Circular Externa 003 de 2022, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Decreto 151 del 10 de febrero de 2021.



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
Primer Trimestre 2024
Enel Colombia S.A. E.S.P.





Enel Colombia S.A. E.S.P.
Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C., Colombia
www.enel.com.co



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
Primer Trimestre 2024

Informe Periódico Trimestral – Primer Trimestre 2024 Enel Colombia S.A. ESP

Emisiones de Valores Vigentes

| Clase de valor | Sistema de negociación | Bolsa de valores | Tramo | Emisión | Nemotécnico | Serie Sub-Serie | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Tasa de colocación | Monto colocado* | Monto vigente de la emisión* |
|---|------------------------|------------------|---------|----------------|------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------|------------------------------|
| Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia | | | | | | | | | | | |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Cuarto | Séptima | BCHB1129B15 | B-15 | 13/12/2012 | 13/12/2027 | IPC + 3,64% | \$500.000 | \$200.000 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Quinto | Octava | BCHB01139B12 | B-12 | 11/09/2013 | 11/09/2025 | IPC + 5,00% | \$565.000 | \$363.030 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Sexto | Novena | BCHB06149B10 BCHB06149B16 | B-10 B-16 | 16/05/2014 16/05/2014 | 16/05/2024 16/05/2030 | IPC + 3,83% IPC + 4,15% | \$590.000 | \$186.430 \$162.500 |
| | | | | | | | | | | Total | \$911.960 |
| Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia | | | | | | | | | | | |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Segundo | Quinta | BCOS0139B12 BCOS0139B12 | B-12 B-12 | 15/11/2013 15/11/2013 | 15/11/2025 15/11/2025 | IPC + 4,80% IPC + 4,80% | \$375.000 | \$108.600 \$84.740 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Sexto | Novena | BCOS617SE7 | E-7 | 08/06/2017 | 08/06/2024 | 6,46 % | \$200.000 | \$200.000 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Séptimo | Décima | BCOS718SE007 BCOS7189B012 | E-7 B-12 | 11/04/2018 11/04/2018 | 11/04/2025 11/04/2030 | 6,74% IPC + 3,59% | \$360.000 | \$200.000 \$160.000 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Noveno | Décima segunda | BCOS9199B10 | B-10 | 07/03/2019 | 07/03/2029 | IPC + 3,56% | \$480.000 | \$200.000 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Décimo | Décima tercera | BCOS120SE4 BCOS1209B7 | E-4 B-7 | 25/08/2020 25/08/2020 | 25/08/2024 25/08/2027 | 4,70% IPC + 2,45% | \$500.000 | \$250.000 \$250.000 |
| | | | | | | | | | | Total | \$1.453.340 |

*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$

MEC: Mercado Electrónico Colombiano

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

Contenido

| | |
|---|-----------|
| I. Glosario | 6 |
| II. Primera Parte – Situación Financiera | 12 |
| 1. Estados Financieros Separados | 12 |
| 2. Estados Financieros Consolidados | 12 |
| 3. Cambios Materiales Estados Financieros | 12 |
| 4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales | 12 |
| 4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros | 12 |
| 4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales | 15 |
| 5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado | 17 |
| III. Segunda Parte – Información Adicional | 18 |
| 1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado | 18 |
| 2. Cambios Materiales – Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo | 22 |
| 2.1. Gobierno Corporativo | 22 |
| 2.2. Criterios Sociales | 22 |
| 2.3. Criterios Ambientales | 22 |
| IV. Tercera Parte – Anexos | 24 |

I. Glosario

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés Power Purchase Agreement): Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso de tiempo preestablecidos. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

ACTIVOS DE CONEXIÓN: Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

ADQUISICIÓN: Cualquier compra, leasing, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

ALMACENAMIENTO: Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

ALTA GERENCIA: Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

ASIC: Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

BESS – SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS: Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

BOLSA DE ENERGÍA: Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

BONOS: Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

CAM: Centroamérica.

CAPACIDAD INSTALADA: Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

CARGO POR CONFIABILIDAD: Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE: Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término onshore se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término offshore se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV): Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: "aisladas" (stand alone), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y "conectadas a la red" (grid-connected) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA: Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

CENTRAL TÉRMICA: Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND): Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

CLIENTE NO REGULADO: Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

CLIENTE REGULADO: Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

CO₂ FOOTPRINT: Valor promedio de CO₂ que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN: Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO): Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL: Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

DÓLAR: Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EMISOR: Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

ENFICC: Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN: Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE: Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomásas y el mar.

GENERADOR: Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

GW: Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

GWh: Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

LEY 142 DE 1994: Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

LICENCIA: Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

KW: Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

KWh: Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM): Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

MERCADO DE LARGO PLAZO: Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

MERCADO NO REGULADO: Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama "no regulados" precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

MERCADO REGULADO: Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

MME: Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

MW: Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000.000 vatios.

NIIF: Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

NIVEL DE TENSIÓN: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

OEF: Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE: Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

ÓRGANOS DE GOBIERNO: Se entenderá por órganos de gobierno la Junta Directiva, la asamblea de accionistas, los miembros de la Alta Gerencia, comités de inversiones, comités directivos, entre otros.

PARTES RELACIONADAS: Es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta norma se denomina "La entidad que informa").

- (a) Una persona o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
- i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa;
 - ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o
 - iii) es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.
- (b) Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
- i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
 - ii) La entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es un miembro).
 - iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
 - v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
 - vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
 - vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
 - viii) La entidad, o cualquier miembro del grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA: Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA: Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

PRECIO DE ESCASEZ: Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL: Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

RES: Acrónimo del inglés *Renewable Energy Sources*, es decir, fuentes de energía renovable.

RESPONSABILIDAD CONTINGENTE: La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- (a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o

(b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

RIESGO DE MERCADO: La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

SAIDI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

SAIFI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN): Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN): Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR: Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- (a) Poder sobre la participada;
- (b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SUBASTAS DE CAPACIDAD: Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

SUBASTAS REGULADAS: Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV): Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

TARIFA: Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

TELEMEDIDA: Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

UPME: Es la Unidad de Planeación Minero Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.



II. Primera Parte – Situación Financiera

1. Estados Financieros Separados

Como parte de los anexos se adjuntan al presente informe los estados financieros separados con corte al 31 de marzo de 2024, los cuales se encuentran firmados por Represente Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

2. Estados Financieros Consolidados

Como parte de los anexos se adjuntan al presente informe los estados financieros consolidados con corte al 31 de marzo de 2024, los cuales se encuentran firmados por Represente Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

3. Cambios Materiales Estados Financieros

La información de cambios materiales estará contenida en la nota 35 de los estados financieros consolidados y en la nota 34 de los estados financieros separados, los cuales se encuentran firmados por Represente Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

Resultados financieros 1T 2024

Los resultados financieros que se presentan a continuación corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

| | 1T 2024 | 1T 2023 | VARIACIÓN % |
|---------------------------|-----------|---------------|-------------|
| Millones de pesos (COP) | | | |
| INGRESOS OPERACIONALES | 4.109.998 | 3.806.626 | +8,0% |
| MARGEN DE CONTRIBUCIÓN | 2.013.426 | 2.041.554 | -1,4% |
| EBITDA | 1.734.579 | 1.743.404 | -0,5% |
| EBIT | 1.448.245 | 1.470.281 | -1,5% |
| UTILIDAD NETA | 791.704 | 804.513 | -1,6% |
| DEUDA FINANCIERA NETA (1) | 7.663.508 | 7.484.302 (2) | +2,4% |
| INVERSIONES | 355.409 | 537.066 | -33,8% |

(1) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo – Efectivo y otros activos financieros (consolidada).

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2023.

Durante el primer trimestre de 2024, Enel Colombia y sus filiales en Centroamérica alcanzaron un margen de contribución de \$2,01 billones de pesos, resultado que refleja el buen desempeño de los negocios de la Compañía a pesar de los desafíos derivados de las condiciones climáticas adversas a los que se enfrenta actualmente el país.

La línea de negocio de distribución aportó \$982.169 millones de pesos, que representa un incremento del 22,1% respecto al mismo período del 2023, como resultado de:

- » Mayores ingresos provenientes del plan de inversiones al incorporar nuevos activos a la base regulatoria, enfocados en atender la demanda, mejorar la calidad del servicio y el desarrollo de infraestructura para fortalecer la confiabilidad de la red.
- » Indexación de los cargos de distribución y comercialización siguiendo los lineamientos de la regulación vigente (compensando el crecimiento de los costos debido a la inflación).
- » Crecimiento en la demanda de energía en el área de influencia de 2,5% acumulado año, impulsada especialmente por el consumo de hogares y comercios pequeños, registrando un incremento del 2,9% frente al mismo periodo del año anterior.

- » Aumento en el cargo de Comercialización, en el componente de generación, derivado de los mayores precios de energía en bolsa debido al Fenómeno de El Niño que se ve reflejado en la tarifa del cliente con un rezago de aproximadamente dos meses.

Este resultado fue parcialmente compensado por:

- » Mayores costos variables en la compra de energía, principalmente por el incremento en los precios de bolsa en más del 47% frente al año anterior, resultado de los menores aportes hídricos por el Fenómeno de El Niño.
- » Menores ingresos de alquiler de infraestructura, debido a la aplicación de las nuevas tarifas definidas por la CRC (Comisión reguladora de comunicaciones), así como en trabajos a terceros por la terminación de contratos específicos que se tenían en el primer trimestre de 2023 y que no se tienen en 2024.
- » Menor margen en el negocio Crédito Fácil Codensa por efecto de mayores provisiones de cartera.

Por su parte, el negocio de generación en Colombia contribuyó al margen con \$812.942 millones de pesos, que refleja una reducción del 18,6% comparado con el primer trimestre del año anterior, explicado principalmente por:

- » Mayores costos de compras de energía tanto en contratos como en el mercado spot, derivado de la menor generación hidroeléctrica, causada por las condiciones de baja hidrología a nivel nacional por efecto del Fenómeno de El Niño que inició durante el segundo semestre de 2023, aunado al incremento en los precios de bolsa frente al mismo periodo del año anterior.
- » Mayor costo de combustibles resultado del aumento en la generación térmica.
- » Menores ingresos por prestación de servicios auxiliares para la regulación de la frecuencia del sistema (Automatic Generation Control – AGC) derivado de la menor generación.

Así mismo, al 31 de marzo de 2024 las filiales de Centroamérica en Guatemala, Panamá y Costa Rica aportaron al margen de contribución \$218.314 millones de pesos, presentando una disminución del 8,2% frente al año anterior por efecto de la variación de la tasa de cambio utilizada en la conversión de dólares a pesos. Sin embargo, el margen de contribución registrado en la moneda funcional (USD) para estas filiales mostró un incremento del 21,1% principalmente explicado por una mayor generación en Panamá, derivado de la optimización del nivel de embalses por requerimiento del sistema, pasando de generar 400 GWh durante el primer trimestre de 2023 a 524 GWh en 2024.

Los **costos fijos** alcanzaron \$278.847 millones de pesos, registrando una caída de 6,5% frente a marzo de 2023, explicada principalmente por: i) la disminución en los gastos de personal y gastos fijos de explotación en las filiales de Centroamérica, derivada del efecto por tasa de cambio descrito previamente, y ii) mayores gastos fijos de explotación causados durante el primer trimestre de 2023, y que no se ven reflejados durante 2024 como resultado de la venta de la participación de Enel Colombia sobre Colombia ZE S.A.S. que se materializó en abril de 2023. Este efecto se vio parcialmente compensado por mayores gastos de personal y contratos procedentes del incremento en el salario mínimo y la actualización del Índice de Precios al Consumidor respectivamente, sumado a los beneficios económicos incluidos en la Convención Colectiva de Trabajo firmada en 2022.

De acuerdo con lo anterior, el EBITDA consolidado de Enel Colombia disminuyó 0,5% respecto al mismo período de 2023, ubicándose en \$1,73 billones de pesos.

El **EBIT** alcanzó \$1,45 billones de pesos, evidenciando el aumento en el gasto de depreciaciones, como efecto del crecimiento de la base de activos fijos debido a la ejecución del plan de inversiones que tiene trazado la Compañía asociado a los negocios de distribución y proyectos renovables.

La **utilidad neta** consolidada de Enel Colombia se ubicó en \$791.704⁽¹⁾ millones de pesos, impactada por:

- » El incremento del gasto financiero, explicado por un mayor saldo promedio de la deuda en comparación con el mismo periodo de 2023.
- » Disminución del ingreso financiero explicado principalmente por la compensación y valoración de derivados de deuda que impactó positivamente el año 2023, teniendo en cuenta los niveles de tasa de cambio para ese periodo.
- » Menor gasto en impuestos resultado del incentivo tributario definido en la Ley 1715 de 2014 con relación a la deducción de renta del 50% del total de la inversión realizada en proyectos con Fuentes No Convencionales de Energía.

(1) La utilidad neta incluye las filiales de Colombia y Centroamérica, así como las compañías en las que Enel posee inversiones como asociadas, este resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo.



Por su parte, las filiales de Centroamérica registraron una utilidad neta de \$35.449 millones de pesos.

Durante el primer trimestre de 2024, Enel Colombia realizó inversiones por \$355.409 millones, lo que refleja una reducción del 33,8% frente al mismo período del año anterior, debido a una menor ejecución en proyectos renovables, los cuales se encuentran finalizando su construcción y otros se encuentran en etapa de pruebas para su operación comercial, como es el caso de El Paso que ya cuenta con operación comercial. Así mismo, los proyectos de distribución tienen una recalendarización de ejecución que se desarrollará en mayor medida durante el segundo semestre del 2024.

Las inversiones estuvieron enfocadas principalmente en:

La construcción de los proyectos solares Guayepo I&II y Guayepo III, ubicados en los municipios de Ponedera y Sabanalarga en el departamento del Atlántico, que aportarán al sistema más de 750 MWdc, así como en las actividades de mantenimiento de las centrales de generación de la Compañía para garantizar su funcionamiento y atender los requerimientos de energía en el país.

Se destaca la inauguración del Parque Solar La Loma, el parque solar más grande del país y el proyecto fotovoltaico que más energía suministra al Sistema Interconectado Nacional. Ubicado en el departamento del Cesar, cuenta con una capacidad instalada de 187 MWdc a través de la cual generará 420 GWh/año, energía capaz de abastecer las necesidades de cerca de 600 mil personas.

Así mismo, tras completar la etapa de pruebas regulatorias, y luego de un proceso de ampliación de su capacidad, el Parque Solar El Paso declaró el inicio de su operación comercial, con una capacidad instalada de 99,5 MWdc para generar cerca de 203,5 GWh/año.

En el segmento de Distribución, durante el primer trimestre del 2024 se ejecutaron inversiones orientadas a mejorar la calidad del servicio, la atención de la demanda, el mantenimiento y normalización de la infraestructura, avanzando en actividades que permiten dar mayor confiabilidad al sistema de transmisión regional de la parte norte de la zona de influencia de Enel Colombia, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de servicio y permitirá suplir las crecientes necesidades de demanda de energía en dicha zona.

De otro lado, con corte a marzo de 2024, Enel Colombia ha contribuido con el pago de impuestos por valor de \$648.459 millones de pesos, de los cuales \$580.744 millones corresponden a impuestos a cargo de la Compañía e incluyen el pago por impuesto de renta para 2024 por \$ 409.063 millones. Los \$67.715 millones de pesos restantes corresponden a impuestos recaudados de terceros.

Al 31 de marzo de 2024, la **Deuda Financiera Neta** consolidada alcanzó \$7.67 billones de pesos, registrando un incremento de 2,4% frente a diciembre de 2023, efecto de las nuevas necesidades de financiamiento para apalancar el ambicioso plan de inversiones que viene desarrollando la Compañía. Se destaca el cierre de dos operaciones de crédito con Banco de Bogotá bajo línea sostenible por un total de \$500.000 millones de pesos, destinados a financiar el desarrollo de proyectos de energía renovable.

Dividendos

En marzo de 2024, la Asamblea General de Accionistas de Enel Colombia aprobó distribuir dividendos por COP\$1.8 billones con cargo a las utilidades del ejercicio

4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales

Resultados operativos del 1T 2024 – Generación Colombia

| | 1T 2024 | 1T 2023 | VARIACIÓN % |
|-----------------------------------|---------|---------|-------------|
| GWh(*) | | | |
| GENERACIÓN ENEL COLOMBIA | 3.493 | 4.082 | -14,4% |
| VENTAS POR CONTRATO | 4.124 | 4.126 | -0,0% |
| VENTAS MERCADO CORTO PLAZO (SPOT) | 703 | 1.042 | -32,5% |
| DISPONIBILIDAD PLANTAS | 84,4% | 83,2% | +0,01 |

(*) Cifras estimadas

Al cierre de marzo de 2024, Enel Colombia mantuvo la segunda posición en generación de energía eléctrica en términos de capacidad instalada neta, con una participación del 17% del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Esta participación está representada en 3.391 MW, de los cuales 3.097 MW corresponden a energía hídrica, 226 MW a energía térmica y 68MW⁽²⁾ a energía solar. La capacidad instalada neta en tecnología térmica presentó una disminución de 180 MW, frente al mismo período del año anterior, como resultado de la venta de la Central Térmica Cartagena a la sociedad SMN Termocartagena S.A.S que se materializó el 01 de diciembre de 2023.

Asimismo, la Compañía se posicionó como el segundo generador del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en Colombia, con una participación del 17%, y el primer comercializador de energía en el mercado libre, con una participación del 20%, entregando en promedio 402,21 GWh/mes a 454 clientes de alto consumo, distribuidos en el territorio nacional.

Al 31 de marzo de 2024, la generación de energía de Enel Colombia alcanzó 3.493 GWh, reflejando una disminución del 14% frente al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a la menor generación proveniente de las centrales hidráulicas por efecto del Fenómeno de El Niño, presente en el territorio nacional. Ante esta situación de baja hidrología, la Compañía aumentó la generación térmica para atender las necesidades de demanda, contribuyendo a la confiabilidad del sistema energético del país. Además, siguiendo la estrategia para reducir las emisiones de carbono, la tecnología solar incrementó su aporte al sistema con la entrada en operación de El Paso Solar y la entrega de energía al sistema proveniente de los proyectos La Loma, Fundación y Guayepo I&II que se encuentran actualmente en etapa de pruebas.

La generación total durante este periodo se distribuyó de la siguiente manera por fuente de generación:

- » **85% hidroeléctrica:** producto de la baja hidrología presentada durante lo corrido del año en el país. El promedio de aportes acumulados al cierre de marzo de 2024 para el SIN resultó en valores deficitarios con el 54% sobre la media histórica (M.H.). Por su parte, las cuencas de Enel Colombia mostraron aportes del 66% de la media histórica, donde la cuenca de El Quimbo registró aportes del 95% M.H. y Guavio, Río Bogotá y Betania mostraron aportes del 68%, 47% y 26% respectivamente.
- » **8% térmica:** se registró una mayor participación de la generación térmica por mayor requerimiento del sistema ante la baja hidrología en el país.
- » **7% solar:** Corresponde a la producción de energía en la planta solar El Paso, y la energía asociada a las pruebas del parque solar La Loma, Fundación y Guayepo I&II.

(2) Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)

Finalmente, al cierre de marzo 2024, las plantas de generación de energía de Enel Colombia reportaron una disponibilidad del 84%, donde se destaca la optimización de los programas de mantenimiento de la compañía para garantizar el funcionamiento de las centrales generadoras, especialmente en la central Termozipa, brindando seguridad al Sistema Interconectado Nacional y hacer frente a los impactos derivados del Fenómeno de El Niño.

Resultados Operativos Centroamérica 1T 2024 – Generación

| | 1T 2024 | 1T 2023 | VARIACIÓN % |
|---------------------------|---------|---------|-------------|
| GENERACIÓN GWh(*) | 649 | 539 | +20,3% |
| CAPACIDAD INSTALADA MW(*) | 705 | 658 | +7,1% |

(*) Cifras estimadas

Durante el primer trimestre de 2024, la generación de energía en las filiales de Centroamérica (Guatemala, Panamá y Costa Rica) alcanzó 649 GWh, de los cuales 583 GWh corresponden a fuentes hidráulicas y 66 GWh a energía solar.

La generación total registró un incremento del 20% en comparación con el mismo periodo del año anterior, principalmente por la mayor generación en Panamá como resultado de la optimización del nivel de los embalses por requerimiento del sistema que permitió aprovechar los altos aportes hídricos que se presentaron en diciembre de 2023.

Por otro lado, la capacidad instalada neta de los tres países alcanzó 705 MW, de los cuales 543 MW corresponden a energía hídrica y 162 MW a energía solar, que incluyen la incorporación al sistema de 17 MW de la planta solar Madre Vieja y 30 MW de la planta solar Baco, proyectos que actualmente se encuentran en pruebas.

Resultados operativos 1T 2024 – Distribución de energía en Colombia

| | 1T 2024 | 1T 2023 | VARIACIÓN % |
|--|-----------|-----------|-------------|
| DEMANDA DE ENERGÍA NACIONAL (GWh) | 20.511 | 19.045 | +7,7% |
| DEMANDA DE ENERGÍA ENEL COLOMBIA(1) (GWh) | 4.013 | 3.914 | +2,5% |
| PARTICIPACIÓN MERCADO REGULADO ENEL COLOMBIA | 19,6% | 20,5% | -0,9% |
| ÍNDICE PROMEDIO DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA (TAM) | 7,50% | 7,54% | -0,04% |
| TOTAL CLIENTES ENEL COLOMBIA | 3.883.924 | 3.807.726 | +2,0% |
| SAIDI(2) | 491' | 486' | +1,1% |
| SAIFI(3) | 9,05 | 8,52 | +6,2% |

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional

(2) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante los últimos 12 meses

(3) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante los últimos 12 meses



En el primer trimestre del año, la demanda de **energía nacional** en Colombia experimento un aumento del 7,7% en comparación con el mismo periodo de 2023, impulsado por el consumo continuo del sector residencial y pequeñas industrias, que conforman la demanda regulada, manteniendo así una tendencia alcista por undécimo mes consecutivo. Es importante destacar que, entre las 10 regiones del país, la región Caribe fue la que presentó el mayor nivel de consumo, donde influye significativamente el impacto por el Fenómeno de El Niño y las altas temperaturas registradas. En cuanto a la demanda no regulada, se evidencia una ralentización, en línea con el ciclo productivo que atraviesa la economía del país.

La **demanda de energía** de Enel Colombia alcanzó un crecimiento del 2,5% frente al primer trimestre de 2023, a pesar del bajo desempeño que han demostrado los sectores productivos del país, generando una desaceleración en los patrones de consumo en la zona de influencia de la Compañía.

A cierre del primer trimestre de 2024, el **índice promedio de pérdidas de energía** es de 7,50% (TAM), logrando una disminución de 4 puntos respecto al mismo trimestre del año anterior gracias a la ejecución de 38.415 inspecciones técnicas que han permitido lograr una recuperación de energía de 46 GWh. Se destaca en el trimestre la instalación de 440 nuevos equipos de teled medida que permiten el monitoreo y seguimiento de clientes de alto consumo, y el uso de más de 23.800 balances de energía en circuitos y transformadores de distribución para la identificación de zonas o clientes con subregistro. Igualmente se han recibido 796 denuncias por parte de los clientes como resultado de campañas de cultura de legalidad y despliegue en medios realizado en el mes de febrero de 2024. Durante el primer trimestre del 2024, se conectaron 22.120 nuevos usuarios, lo que representa un incremento del 1,17 % vs el primer trimestre del 2023 que presento 18.810 nuevos clientes.

Respecto a los resultados de los **indicadores de calidad del servicio regulatorios**, durante el primer trimestre se vieron influenciados directamente por las condiciones climáticas secas que prevalecieron en el periodo analizado, lo que permitió por un lado la implementación de los planes de mantenimiento e inversiones establecidos, y por otro lado, contribuyó a una disminución en la tasa de fallas por eventos climáticos. Sin embargo, frente al mismo periodo del año anterior se evidencia un incremento, por el cambio en la metodología de cálculo que incorporó la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG en periodos anteriores.

5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

Portafolio de Deuda: El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR).

Exposición a Tasa de Interés

Las variaciones en deuda indexada a IPC y al IBR entre el informe de diciembre 2023 y el corte a marzo 2024 no son materiales para el tamaño del portafolio de deuda de la compañía y obedecen a vencimientos en el primer trimestre y nuevos desembolsos para apalancar el plan de CapEx de la compañía.

| INDICADOR DE RIESGO | DICIEMBRE 2023 (COP Millones) | MARZO 2024 (COP Millones) | DIFERENCIA (COP Millones) |
|---------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| IPC | 1.770.800 | 1.715.300 | - 55.500 |
| IBR | 6.073.916 | 6.197.599 | 123.683 |

*En IBR se tiene un Swap de Cobertura de COP 400.000 Millones sobre un crédito desembolsado en 2021 y con Vencimiento en 2026.

Portafolio de Derivados

Tipo de Cambio

A cierre de marzo de 2024 la compañía tenía contratadas coberturas en posición neta de tipo de cambio en USD y EUR, donde el aumento en los montos obedece a cobertura de nuevos proyectos.

| INDICADOR DE RIESGO | DICIEMBRE 2023 | MARZO 2024 | DIFERENCIA |
|---------------------|----------------|-------------|------------|
| USD | 116.905.568 | 189.917.701 | 73.012.133 |
| EUR | - | 8.000.000 | 8.000.000 |

Tipo de Interés

A cierre de marzo de 2024 la compañía mantiene el mismo monto en derivados de tipo de interés frente a lo reportado en diciembre 2023.

III. Segunda Parte – Información Adicional

1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos

Enel Colombia S.A. E.S.P., en su calidad de emisor inscrito en el registro nacional de valores y emisores – RNVE, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en el decreto 151 de 2020 y el numeral 7.4.2.1.3. del Anexo I de la circular externa 012 de 2022, se permite detallar los riesgos a los que está expuesta la compañía, la descripción de la naturaleza, los mecanismos para gestión, monitoreo y mitigación.

La compañía sigue las directrices del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR) definido por el Grupo Enel, en el que se establecen las pautas, estándares, procedimientos, sistemas y demás medidas que se aplican en los diferentes niveles de la Compañía para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y comunicación de los riesgos que el negocio enfrenta continuamente, incluidos los riesgos asociados con temas ambientales, sociales y de gobernanza.

La estructura de control y gestión de riesgos organizacionales del Grupo Enel está compuesta por un Comité Global de Control de Riesgos y un Comité Regional de Control de Riesgos para Latinoamérica. Para cada empresa del Grupo, el proceso de control y gestión de riesgos está descentralizado. Cada gerente responsable del proceso operativo en el que se origina el riesgo también es responsable por el tratamiento y la adopción de medidas de control y mitigación de riesgos. Para monitorear el cumplimiento de las políticas internas, incluidas las relacionadas con los riesgos, las Compañías se apoyan del equipo de Auditoría Interna, responsable de auditar periódicamente y verificar que las políticas y controles establecidos estén en funcionamiento.

Risk Control en conjunto con la gerencia de Administración, Finanzas y Control –AFC– realiza periódicamente reuniones con los Gerentes de cada línea de negocio y Staff (primera línea y Risk Owners) para (i) revisar la clasificación de probabilidad y estimación de impactos (ii) identificar acciones de mitigación o valorar riesgos materializados y (iii) evaluar nuevos eventos que pueden ser identificados e incorporados en la matriz de Riesgos. Cada año además, la Compañía hace un Self Assessment (autoevaluación) de la gestión y control de los riesgos donde los Gerentes de primer nivel evalúan el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos para asegurar así la oportunidad y calidad del proceso.

La metodología aplicada corresponde a las mejores prácticas a nivel corporativo, se basa en las directrices de la norma ISO31000:2018, donde son ejecutadas las etapas de: identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos a la Alta Dirección.

Taxonomía

Enel SpA tiene aprobada una taxonomía de riesgos que considera seis (6) macro categorías (Estratégicos, Gobernanza y Cultura, Cumplimiento, Financieros, Operacionales y Tecnología Digital) y treinta y siete (37) subcategorías. Su gestión abarca el proceso completo de evaluación de riesgos (identificación, análisis y valoración) de acuerdo con la ISO31000:2018, reflejando de forma clara los riesgos evaluados, así como las probabilidades y los impactos.

A continuación, una breve descripción de cada macro categoría:

Estratégicos: Son todos aquellos riesgos que puedan afectar de manera significativa el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía, tanto en el corto como en el largo plazo.

Gobernanza y Cultura: Riesgo de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, pérdidas económicas o financieras y daños a la reputación, como resultado de la incapacidad de cumplir con las expectativas de los grupos de interés, un ejercicio ineficaz de las funciones de supervisión, y/o la ausencia de integridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones, consecuencia de actitudes y conductas no autorizadas de los empleados y la alta dirección, en violación de los valores éticos de la Compañía.

Tecnología digital: Son riesgos intrínsecamente vulnerables a los ataques cibernéticos que pueden tomar muchas formas, desde el robo de datos hasta la invasión de sistemas con consecuencias potencialmente dañinas a gran escala y hasta interrupciones del servicio.

Financieros: Se refieren a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, en relación con: (i). Los riesgos propios del mercado financiero, debido a la volatilidad de las tasas de interés y las tasas de cambio. (ii). Los riesgos derivados de las eventuales restricciones para acceder al mercado financiero o para hacer frente a las obligaciones asumidas o a las necesidades de flujo requeridas en el giro ordinario de los negocios, tales como los riesgos de liquidez y de crédito

Operacionales: Son aquellos que representan los riesgos de la operación, resultantes de los procesos internos inadecuados, fallas sistémicas en la red y otros eventos de causas externas que puedan afectar la calidad del abastecimiento de energía y los indicadores de desempeño.

Cumplimiento: Son aquellos que representan los riesgos de incumplimiento de una regla o una norma. Por ello se requiere del conocimiento y la definición clara de las leyes y regulaciones por las que está regida la Compañía.

Cada área responsable, en conjunto con el área de gestión de riesgos, efectúan el trabajo continuo de tratamiento con la finalidad de reducir los niveles de exposición a través de una gestión preventiva. Estas acciones buscan reducir la probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos, y son presentadas de forma periódica al Directorio y la alta administración para la toma de decisiones.

| Macrocategorías y Subcategorías

Estratégico

- Cambio climático
- Panorama competitivo
- Innovación
- Desarrollo legislativo y regulatorio
- Tendencias macroeconómicas y geopolíticas
- Planeación estratégica y asignación de capital

Gobernanza y Cultura

- Cultura corporativa y ética
- Gobierno corporativo
- Reputación
- Compromiso de partes interesadas

Tecnología Digital

- Ciberseguridad
- Digitalización
- Efectividad de TI
- Continuidad de servicio

RIESGOS

Financiero

- Adecuación estructura de capital y acceso a financiamiento
- Commodity
- Crédito y contraparte
- Tipo de cambio
- Tasa de interés
- Liquidez

Operacional

- Protección de activos
- Interrupción del negocio
- Necesidades y satisfacción de clientes
- Medio ambiente
- Salud y seguridad
- Propiedad intelectual
- Personas y organización
- Eficiencia de procesos
- Compras, logística y cadena de suministro
- Gestión de calidad del servicio

Cumplimiento

- Cumplimiento contable
- Cumplimiento antimonopolio y derechos de los consumidores
- Corrupción
- Protección de datos
- Divulgación externa
- Cumplimiento regulación financiera
- Cumplimiento tributario
- Cumplimiento de otras leyes y regulaciones

Riesgos Identificados Al 31 De Marzo - Seguimiento

Riesgo Estratégico por Implantación de la Reforma Tributaria

| Subcategoría | Probabilidad | Descripción | Procedimientos de medición | Acciones de mitigación |
|----------------------|--------------|---|--|--|
| Panorama competitivo | Media -Baja | Revisión permanente de la aplicación de los cambios definidos en la Reforma Tributaria aprobada en diciembre de 2022 para determinar el impacto en el estado de resultados. | Análisis de la revisión de los posibles aumentos de los costos por la implementación de la Reforma definida. | Hacer seguimiento permanente de los decretos y circulares que publiquen o emitan para la correcta implantación de los cambios definidos en la Reforma Tributaria, así como de su posible impacto en la Compañía. |

Riesgo financiero por Incobrabilidad de la Deuda Vencida

| Subcategoría | Probabilidad | Descripción | Procedimientos de medición | Acciones de mitigación |
|-----------------------|--------------|---|---|---|
| Crédito y Contraparte | Media | Corresponde a la probabilidad de no pago por parte de los clientes que han utilizado los servicios de distribución de Enel. Impacto por mayor costo por posible castigo de cartera que disminuye el resultado. | Se realiza un análisis de impacto en el cual se considera la deuda vencida del mes anterior al del análisis, y se reclasifica por la altura de mora de cada importe para el estudio | 1. Incentivar el pago electrónico: Promover el pago electrónico hasta lograr una cobertura superior al 85%, lo que contribuirá a disponer de fondos en tiempo real y reducirá las ineficiencias de los procesos, reduciendo la deuda. 2. Control de la deuda del alumbrado público: Incentivar pagos y acuerdos fundamentada en una mejor relación con las administraciones públicas. Agilidad en respuesta a aclaraciones de conceptos facturados para evitar la mora en el pago. |

Riesgo estratégico por factores políticos y fiscales

| Subcategoría | Probabilidad | Descripción | Procedimientos de medición | Acciones de mitigación |
|--------------------------------------|--------------|--|---|--|
| Desarrollo legislativo y Regulatorio | Media | La Compañía está sujeta al entorno de las condiciones económicas y políticas del país, estabilidad política y jurídica, políticas fiscales, monetarias, de seguridad, de relaciones internacionales, del régimen regulatorio, entre otras, que pueden afectar y disminuir los resultados de la Compañía. | Análisis permanente y periódico del entorno político y económico del país, así como de los planes de gobierno | La compañía realiza un seguimiento permanente de los planes de gobierno con el objetivo de identificar riesgos y oportunidades para el país en general y para el sector energético en particular, así mismo mantiene un monitoreo permanente sobre el entorno político y socioeconómico a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar en la definición e implementación de sus estrategias. Contratación de asesores externos para realizar un análisis desde el punto de vista Tributario y Regulatorio, con el fin de asegurar toma de decisiones más favorable para la compañía. |

Riesgo financiero por variación en el tipo de cambio y precio de commodities.

| Subcategoría | Probabilidad | Descripción | Procedimientos de medición | Acciones de mitigación |
|------------------------------|--------------|---|--|---|
| Commodities y tipo de cambio | Baja | El riesgo de variación en el precio de commodities, afecta los precios de la energía en el mercado Spot. En un escenario de baja hidrología se pueden ver afectados los precios y la capacidad de generación del Sistema, para cumplir con los PPAs (contratos de energía) es necesario hacer compras en Mercado Spot lo que podría tener efectos negativos en el margen variable de la compañía. | Análisis estocástico sobre las variables de riesgo: generación, precio spot, el valor TRM y carbón. El resultado es el peor escenario al 95% de la suma de cada escenario para el periodo 20243-2025 | Para mitigar el riesgo de tipo de cambio y commodities, se cuenta con una política comercial en base al óptimo de contratación que minimiza el riesgo de exposición al mercado Spot ante eventos de sequía extrema. Así mismo la compañía cuenta con un portafolio diverso y competitivo de plantas ubicados en cuencas con ciclos diferentes e incluso complementarios en caso de fenómenos extremos. A futuro también contará con Fuentes no Convencionales de energía renovable (FNCER) que han demostrado su complementariedad con el recurso hidráulico existente. |

Riesgo Estratégico por reducción de precios en venta futura por sobre oferta de energía.

| Subcategoría | Probabilidad | Descripción | Procedimientos de medición | Acciones de mitigación |
|----------------------|--------------|---|--|--|
| Panorama competitivo | Alta | Como consecuencia de la nueva capacidad asignada en las subastas de 2019 y 2021, las interconexiones con otros países y la autogeneración, es posible que se produzca un exceso de capacidad instalada en el sistema, lo que se traduciría en una reducción potencial de los precios de largo plazo y por ende el impacto por menores ingresos. | Considerar escenarios con retrasos y extra capex para cuantificar el riesgo. | Potencialmente mitigable a través de la gestión comercial Ventas a largo plazo, mejores negociaciones. |

Riesgo financiero por cambios en los parámetros y variables que afectan la deuda financiera.

| Subcategoría | Probabilidad | Descripción | Procedimientos de medición | Acciones de mitigación |
|-------------------------------------|--------------|---|--|--|
| Tasa de Interés y otros indicadores | Baja | La volatilidad de las tasas variables, proyecciones de nueva deuda, diferencia en cambio están afectas a volatilidad propia de los mercados financieros, tienen efecto adverso en los resultados de la empresa (y en la liquidez), considerando cómo se comportan las variables | Considerar escenarios con de cambios de parámetros y variables y medir los impactos para la toma de decisiones | Tomar coberturas de tasa de interés o de tasa de cambio u otro que esté afectando para minimizar el resigo y la volatilidad Realizar un plan financiero detallado para minimizar impactos en la volatilidad de los indicadores. |

2. Cambios Materiales – Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo

2.1. Gobierno Corporativo

Con corte del primer trimestre del 2024, no existen cambios materiales respecto a las prácticas, procesos, políticas de gobierno corporativo reportados en el informe periódico de fin de ejercicio al cierre del 2023.

2.2. Criterios Sociales

Del 9 de marzo al 17 de marzo del 2024, en la Central Hidroeléctrica Paraíso, ubicada en el municipio El Colegio, se realizaron bloqueos por parte de algunas personas de la comunidad para manifestar su inconformidad frente al presunto incumplimiento por parte de Enel Colombia de los acuerdos pactados en las mesas de trabajo que se adelantan entre las partes desde el segundo semestre de 2021.

En el marco de este escenario se impidió el libre acceso de las personas a las instalaciones lo que generó que no se hiciera el mantenimiento respectivo y que puso en riesgo el suministro eléctrico, principalmente para la estabilidad y confiabilidad del sistema en la zona oriental.

No obstante, y tras varias reuniones con los manifestantes y la participación de acompañamiento del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Interior, Defensoría del Pueblo Regional de Cundinamarca, la Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno, Alcaldía de El Colegio, Personería Municipal, Policía de Cundinamarca, Batallón Infantería Aerotransportado y Bomberos de El Colegio, se adelantaron los diálogos que permitieron buscar soluciones de trabajo mancomunado en las líneas de interés de las comunidades y restablecer el libre acceso a las instalaciones de la Central, el 17 de marzo se lograron acuerdos con el grupo de manifestantes y se definió establecer una alianza público-popular-privada, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, que permitirá aportar recursos entre todas las partes para mejorar vías de la zona de influencia de la Planta. Adicionalmente, se establecerán mesas de trabajo que abordarán las temáticas de interés con el fin de garantizar un trabajo articulado que permita lograr el avance de los acuerdos, y que estarán acompañadas de manera permanente por las comunidades, Enel Colombia, la Gobernación de Cundinamarca y el INVÍAS. El Ministerio de Minas y Energía será garante del proceso.

2.3. Criterios Ambientales

Power Generation

Permisos Ambientales 2024 1Q

En 2024 1Q, se obtuvo o se renovaron 4 permisos ante las entidades ambientales, ver tabla:

| Fecha | Central | Acto Administrativo | Tipo | Descripción |
|------------|---------|---|---------|--|
| 26/02/2024 | Muña | Resolución DJUR No. 50247000007 | Permiso | Por la cual, se otorga el permiso de Vertimientos al municipio de Sibaté (Cundinamarca) identificado con NIT 899.999.372 - 4, para descargar las Agua Residuales Domésticas - ARD tratadas provenientes del sistema de tratamiento - proyecto Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR municipal Pablo Neruda. PTAR que construirá las tres empresas: Acueducto- GEB- ENEL, en el marco de la obligación del art. 13 de la Resolución 506 de 2005. La información y el insumo técnico para el otorgamiento de este permiso fue entregado por las tres empresas al Municipio. |
| 1/03/2024 | Muña | Resolución DJUR 50247000006 de 26 FEB. 2024 | Permiso | El 01 de marzo nos notificaron de la RESOLUCIÓN DJUR No. 50247000006 de 26 FEB. 2024, por la cual se otorga el permiso de Vertimientos al municipio de Sibaté (Cundinamarca) identificado con NIT 899.999.372 - 4, para descargar las Agua Residuales Domésticas - ARD tratadas provenientes del sistema de tratamiento - proyecto Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR San Benito. Esta PTAR será construida por las tres empresas: Acueducto- GEB- ENEL, en el marco de la obligación del art. 13 de la Resolución 506 de 2005. La información y el insumo técnico para el otorgamiento de este permiso fue entregado por las tres empresas al Municipio. |

| Fecha | Central | Acto Administrativo | Tipo | Descripción |
|------------|---------|---|---------|---|
| 1/03/2024 | Muña | Resolución DJUR 50247000006 de 26 FEB. 2024 | Permiso | El 01 de marzo nos notificaron de la 50247000012 de 26 FEB. 2024 , por la cual se otorga el permiso de Vertimientos al municipio de Sibaté (Cundinamarca) identificado con NIT 899.999.372 – 4, para descargar las Agua Residuales Domésticas – ARD tratadas provenientes del sistema de tratamiento – proyecto Planta de Tratamiento de Agua Residual – PTAR Casco Urbano. Esta PTAR de Casco Urbano será construida por las tres empresas: Acueducto- GEB- ENEL, en el marco de la obligación del art. 13 de la Resolución 506 de 2005. La información y el insumo técnico para el otorgamiento de este permiso fue entregado por las tres empresas al Municipio. |
| 18/03/2024 | Quimbo | Resolución 0463 del 15 de marzo de 2024 | Permiso | La AUNAP notifica Resolución No. 0463 del 15 de marzo de 2024 por medio de la cual se autoriza permiso de repoblamiento de 1.350.000 alevinos en el área de influencia de la Central Quimbo, municipios de Garzón, Gigante, El Agrado, Altamira y Hobo. |

Procesos Sancionatorios / Medidas Preventivas/ Multas 2024 1Q

En 2024 1Q, se tienen 3 multas ante las entidades ambientales, ver tabla:

| Fecha | Central | Acto Administrativo | Tipo | Descripción |
|------------|---------|--|-------|---|
| 9/01/2024 | Guavio | Resolución 1636 de 28 de diciembre de 2023 | Multa | Como respuesta al recurso de reposición, CORPOGUAVIO impone multa por valor total de \$69.851.768 debido al permiso de ocupación de cauce del Río Trompetas. |
| 22/01/2024 | Quimbo | Resolución 069 del 19 de enero de 2024 | Multa | ANLA notifica acto administrativo que confirma la Resolución 0597 de 2023 mediante la cual impone multa de COP \$141.052.735 por no planear con la CAM el aprovechamiento forestal de los tramos I, II y III de las vías sustitutivas del PHEQ. |
| 26/02/2024 | Guavio | Resolución 0116 de 2024 | Multa | El día 27 de febrero fuimos notificados de la Resolución 116 de 2024, en la cual nos imponen una multa por un valor de \$77.650.981 COP, relacionada con el sancionatorio por el no mantenimiento y reconstrucción del Jarillón relacionado con el permiso de ocupación de cauce del río Murca. |

Requerimientos 2024 1Q

En 2024 1Q, se tienen 1 requerimiento de modificación de licencia ante las entidades ambientales, ver tabla:

| Fecha | Central | Acto Administrativo | Tipo | Descripción |
|------------|---------|---------------------|-------------------------------------|---|
| 29/01/2024 | El Paso | NA | Nuevo Requerimiento de Modificación | Avanza modificación de licencia ambiental relacionado a proyecto de mejora de drenajes, a corte de 23 de febrero se proyecta tener el documento de cambio para radicar a Corpocesar, pendiente revisión de las capacidades hidráulicas relacionados a la descargas de dos pondajes y su correlación con los aportes de El Paso Ext, en revisión de parte de ingeniería Col&CAM. |

Enel Grids

Durante el primer trimestre del año 2024 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009 y demás normas aplicables.

Durante el primer trimestre del año 2024 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

Market Colombia

Durante el primer trimestre del año 2024 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental para las líneas de negocio de Enel X Retail y Global Customer Operation, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Durante el primer trimestre del año 2023 no se presentaron requerimientos ambientales, multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel X Retail y Global Customer Operation.

IV. Tercera Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

| Anexo | Descripción | Link |
|---------|---|---|
| Anexo A | Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP Marzo 2024 | https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/estados-financieros/estados-financieros-separados-1q-2024.pdf |
| Anexo B | Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP Marzo 2024 | https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/estados-financieros/eef-enel-colombia-sa-esp-y-filiales-marzo-2024-consolidados.pdf |



enel